



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2013

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 3 de junio de 2013, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Directora Decana María Eugenia Cabrera, por el Claustro de Profesores, los consejeros Monica Insaurralde, Alicia Palermo, Claudia Fianza, Norma Michi, Ariel Librandi y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Stella Mas Rocha, María del Carmen Maimone, Marcelo Hernández y por el claustro de estudiantes, Ana Clara de Mingo

Se pone a consideración el acta del 13 de mayo de 2013. Se pospone su aprobación a solicitud de los consejeros que no han podido dar lectura a la misma y de los que solicitan precisiones.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas: Nota de la agrupación estudiantil Paulo Freire solicitando aval académico a la siguiente actividad: Charla: Educación en América Latina: construyendo el movimiento pedagógico Latinoamericano. Se acuerda por unanimidad de los presentes enviar la misma a la CAP de Asuntos Académicos y en caso de corresponder realizar una Disposición ad Ad referéndum, para cumplimentar los tiempos previstos por el evento.

Por Secretaría se informa que a pedido de la Secretaria de Investigación y Posgrado se retira del temario del día de la fecha el tema g. 14.- Solicitud de cambio de Co Dirección del Proyecto de Investigación: "Educación popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias presentado por Norma Michi.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- Informe del HCS: convocatoria a Asamblea Universitaria para revisión general del Estatuto.
- Reuniones convocadas desde la Secretaría Académica para establecer precisiones sobre la implementación de Carrera Docente. La misma se realizó con los cuatro Decanos, el gremio docente (ADUNLu) y la DGA.

TEMAS DE TRATAMIENTO

1.- Aspectos de la oferta virtual de posgrado y eventualmente de grado que debieran estar presentes al momento de establecer políticas académicas. Asesoramiento de la División Educación a Distancia para abrir un espacio de discusión, intercambiar ideas y profundizar junto a los especialistas.

Comienza la exposición el Sr. Jefe de la División Educación a Distancia Roberto Bulacio. La intervención del docente fue solicitada por el CDDE en su sesión anterior donde se acordó iniciar un dialogo que desemboque, luego de un periodo de consultas, en una toma decisión que refleje el posicionamiento político académico del departamento en lo que hace a una oferta de posgrado a distancia con incorporación de virtualización.

Como un adelanto de las posiciones acordadas el profesor Bulacio mencionó

1) CURSOS POSGRADO:

- Son una necesidad para profundizar la formación
- Deberían estar vinculados a investigaciones desarrolladas por profesores del Departamento
- No deberían ser arancelados

2) MODALIDAD

- Amplia el acceso a estudios de posgrado a quienes trabajan o viven lejos
- Tienen larga historia y reconocimiento legal
- Amplia el derecho a una formación con calidad
- La autonomía que ofrece la modalidad requiere responsabilidad de los estudiantes. Lo anterior es un motivo favorable para iniciar con cursos de posgrado antes que en el grado.

3) PUESTA EN MARCHA DE LA OFERTA DE POSGRADO CON TRAMOS VIRTUALIZADOS

- Para la oferta de posgrado no hay restricciones legales para el Departamento
- El CDDE ya aprobó el primer curso de posgrado con tramos virtualizados (se debería pensar en realizar sobre el mismo una investigación evaluativa).
- Para el grado la propuesta sería iniciar con una cursada experimental en el tramo de orientación y de manera voluntaria por parte de los estudiantes (ya que la licenciatura y profesorado están habilitados como carreras presenciales)

4) CURSOS DE ACCION

- Desarrollar en una reunión una muestra de los diferentes grados de virtualización posibles y de las particularidades de la oferta aprobada por el CDDE.
- Compartir esta experiencia con los docentes del departamento que han sido convocados a opinar previamente a toma de decisiones prevista para el CDDE del 23 de setiembre.

A continuación se produjo un intercambio que puso de manifiesto que algunos de los presentes tenían experiencias negativas por las dificultades ocasionadas en la conectividad de la propia UNLu al intentar bajar materiales de la web para sus clases de grado.

En relación con situaciones que se modifican con la virtualización se mencionaron las referidas a la preparación de materiales, el seguimiento de los estudiantes, etc. Se mencionó también la necesidad de revisar desde lo gremial las condiciones laborales ya que por ejemplo el sistema de carrera docente no hace mención a las actividades docentes bajo esta modalidad.

Luego, con el aporte de los docentes de la División de Educación a Distancia, particularmente con la intervención de la profesora Graciela Carbone y de los otros miembros presentes se explicitaron sintéticamente las especificidades del modelo empleado en el posgrado aprobado.

La profesora Carbone expuso su experiencia de implementación de las cohortes anteriores del Seminario con la Plataforma de la Universidad Nacional de Entre Ríos, manifestó ventajas y desventajas de nuestra Plataforma, fundamentó la actividad de la coordinación de la virtualización, con respecto a la migración de plataformas institucionales y a los criterios pedagógicos necesarios para llevar a la práctica este tipo de actividad.

Finalmente se acordó en desarrollar una reunión (en fecha a determinar) para que los integrantes de la División presenten en una muestra, los diferentes grados de virtualización posibles y las particularidades de la oferta aprobada por el CDDE.

2.- Consideración de disposiciones ad.-referendum:

a) DDE019/13 Designar a Lila Ana Ferro como Co Directora de la Tesina “Las formas de Institucionalización del cuerpo del niño en el Nivel Inicial desde la gestión docente” para la carrera Lic. En Educación Inicial

b) DDE-020/13 Designar a Lila Ana Ferro como Co Directora de la Tesina “Las formas de Institucionalización del cuerpo del niño en el Nivel Inicial desde la gestión directiva” para la carrera Lic. En Educación Inicial

Por Secretaría, se da lectura a las disposiciones, se aprueban las mismas por unanimidad de los presentes.

3.- Recontratación de la docente Alicia Nogueira por haberse acogido al beneficio jubilatorio

Por Secretaría, se da lectura a la nota de solicitud presentada. Se aprueba por unanimidad de los presentes la recontratación de la docente Alicia Nogueira en el cargo de JTP con una dedicación semiexclusiva por el término de un año. A partir de ese momento, la docente pasará a revestir el mismo cargo, pero con una dedicación simple.

4.- Recontratación de la docente Mabel Panizza por haberse acogido al beneficio jubilatorio

Por Secretaría, se da lectura a la nota de solicitud presentada y se toma conocimiento de la situación de incompatibilidad que informa la docente. Se aprueba por unanimidad de los presentes la recontratación de la docente Mabel Panizza como Profesora Titular Ad Honorem

5.- Prorrogar la designación del Jefe de División Psicología y Psicopedagogía Luis A. Gude.

Por Secretaría se da lectura a la nota de la Secretaria Académica solicitando la continuidad de Luis Gude como Jefe de la División Psicología y Psicopedagogía hasta tanto se designe al nuevo Jefe/a. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Seminario de Lenguajes y Utilización de medios en la educación de la División Educación a Distancia.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se recomienda la designación de ANTONIA ROSA DÍAZ (DNI N° 17.614.026) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Seminario de Lenguajes y Utilización de Medios para la Educación correspondiente al Área Tecnología Educativa, comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación

7.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en el área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos de la División Educación de Adultos.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se recomienda al H. Consejo Superior, la designación de ÁLVARO JAVIER DI MATTEO (DNI N° 18.776.429) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación y la designación de DIANA GABRIELA VILA (DNI N° 18.031.109) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación.-

8.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante de Segunda en la asignatura Teorías de la Educación I de la División Técnico-Pedagógica

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone recomendar la designación de SONIA SILVIA FONTANA (DNI N° 20.394.809) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Teorías de la Educación I correspondiente al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

9.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Problemática Socioeducativa de la Enseñanza de la Geografía en el ámbito escolar de la División Técnico-Pedagógica

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación de NATALIA ALEJANDRA KINDERNECHT (DNI N° 33.906.612) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Problemáticas Socioeducativas de la Enseñanza de la Geografía en el Ámbito Escolar correspondiente al Área Didácticas Específicas, Subárea Didáctica de las Ciencias Sociales de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

10.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en el Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de la División Educación de Adultos.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación de PARTICIA NOELIA WILSON (DNI N° 18.003.446) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos correspondiente al Área Pedagogía de la Educación de Adultos en el Sistema Educativo de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación,

11.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Planeamiento y Organización de la Educación de la División SHP.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación de MIRIAM MIÑO GALVEZ (DNI N° 35.427.521) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Planeamiento y Organización de la Educación correspondiente al Área Política, Planeamiento y Economía de la Educación la División Socio-Histórico-política del Departamento de Educación.

12.- Designación de un representante del Departamento para integrar la Comisión Ad-hoc de Implementación del Bar Comedor Universitario en la UNLu.

Por unanimidad de los presentes, se designa como representante del Departamento para integrar la Comisión Ad-hoc de Implementación del Bar Comedor Universitario en la UNLu a Marcelo Hernández.

13.- Dictamen Jurídico sobre renovación de cargos interinos en uso de licencia por largo tratamiento solicitado por el CDDE.

Por Secretaría se da lectura al Dictamen Jurídico recibido. Luego de un intercambio entre los consejeros, se acuerda por unanimidad de los presentes se acuerda otorgar la baja en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva que posee la docente ADRIANA GLORIA CIMINIERA (DNI 12.163.681) en el Área Teoría Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación a partir de la sustanciación del mencionado concurso y de la asunción en el cargo del docente que resulte en primer lugar en el orden de mérito, o en caso que la designación anteriormente expresada no se realice antes del 31 de diciembre de 2013, se acuerda otorgar la baja en el cargo a partir de la fecha mencionada.

14.- Nota presentada por la Lista 115 sobre el cumplimiento de la Res. HCS N° 699/12.-

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada, Se toma conocimiento de la misma.

15.- Consideración de la ampliación del Dictamen (por mayoría y minoría) emitido por el Jurado que entendió en el llamado a concurso interino para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área de Historia Social de la Educación.

Se retoma el tema pendiente de sesiones anteriores. Se solicita un cuarto intermedio de 15 minutos. De vuelta del mismo, la consejera Fianza mociona que se voten los dictámenes. La consejera Maimone solicita que la votación sea nominal. Se somete a votación los dictámenes, resultando aprobado el dictamen por mayoría el cual obtiene 3 votos afirmativos por los consejeros: Trigo, Librandi y Maimone y 7 abstenciones de los consejeros Palermo, Fianza, Michi, Hernández, Mas Rocha y De Mingo. Con este resultado, se proponen las designaciones de MARÍA ANDREA FEIGUIN (DNI N° 18.450.335) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Historia de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ (DNI N° 11.931.020) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Historia de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.

16.- Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ordinario en la asignatura Taller I de la División Educación de Adultos.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación IVANA NOEMI MUZZOLÓN (DNI N° 28.072.958) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Taller I correspondiente al Área Pedagogía de la Educación de Adultos en el Sistema Educativo de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación.

17.- Consideración del Informe de la docente responsable, en acuerdo con el Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda (Art. 8). Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante de Segunda en la asignatura Tecnología Educativa de la División Educación a Distancia

Luego de la lectura del informe, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone la designación de FEDERICO ROMERO (DNI N° 33.115.326) y de NELDA MARÍA ROSANA FIRPO (DNI N° 17.810.154) en un cargo ordinario cada uno de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Tecnología Educativa correspondiente al Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación.

g.1.- Solicitud de aval académico a la Conferencia “Del Catecismo colonial a las netbooks estatales. Contribuciones para una historia de la lectura en Argentina”, a

cargo del Prof. H. R Cucuzza. Y organizado por el equipo de Historia Social de la Educación.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

g.2.- Solicitud de aval académico al IV Congreso Argentino de Cultura: “Políticas para el desarrollo local y regional en el nuevo milenio. Hacia una soberanía cultural de la patria grande”

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

g.3.- Solicitud de declaración de interés institucional al VI Congreso Nacional y IV Internacional de Investigación educativa en el contexto latinoamericano.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

g.4.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología de los grupos y las Instituciones de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS Y DE LAS INSTITUCIONES

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Título de Profesor/a y/o Licenciado/a en especialidades afines al área que se concursa o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

Contenidos mínimos del área:

Psicología y análisis institucional en perspectivas histórica. Institución, organización y grupo. Dinámica instituyente-instituido. Institución y organizaciones escolares. Estructura y dinámica. El poder y lo político en las organizaciones. La investigación y la intervención en las organizaciones. Diferentes perspectivas epistémicas sobre lo grupal y los grupos. Lo manifiesto y lo latente en los grupos. Estrategias de intervención en los grupos de aprendizaje. La grupalidad en la escuela.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as para las que concursa.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.

Coordinar y orientar las tareas del equipo docente en relación con el desarrollo de la/s asignatura/as para las que concursa.

Elaborar y/o supervisar la elaboración de los trabajos prácticos, de los instrumentos de evaluación y de fichas,

módulos y otros materiales para el dictado de las clases de la/s asignatura/as a su cargo.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.
Promover y participar de proyectos de investigación intra e inter disciplinarios y departamentales, acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Promover y participar de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente que integra.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas (Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación).

Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas (Lic. en Educación Inicial).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Psicosociología de los Grupos de Aprendizaje (PEMA).

Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones (Lic. en Educación Física).

Teoría y Técnicas Grupales (Lic. en Trabajo Social).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Andrea Magdalena Graziano DNI N°12.264.262

Alicia Susana Fainblum DNI N° 6.276.447

Claudia Alicia Susana Figari DNI N° 16.765.369

Jurado Suplente

Norma Amalía Michi DNI N° 12.276.318

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Suplente: Analía Verónica Mamani DNI N° 22.574.653

Representantes Estudiantiles

Titular: Noelia Alejandra Bargas DNI N° 33.788.299

Suplente: Gisela Acuña DNI N° 35.006.523

g.5.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología de los grupos y las Instituciones de la División Psicología y Psicopedagogía. Cobertura Actual: Analía Mamani.-

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS Y DE LAS INSTITUCIONES

CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ANALÍA VERÓNICA MAMANI

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Título de Profesor/a y/o Licenciado/a en especialidades afines al área que se concursa o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

Contenidos mínimos del área:

Psicología y análisis institucional en perspectivas histórica. Institución, organización y grupo. Dinámica instituyente-instituido. Institución y organizaciones escolares. Estructura y dinámica. El poder y lo político en las organizaciones escolares. Estructura y dinámica. El poder y lo político en las organizaciones. La investigación y la intervención en las organizaciones.

Diferentes perspectivas epistémicas sobre lo grupal y los grupos. Lo manifiesto y lo latente en los grupos. Estrategias de intervención en los grupos de aprendizaje. La grupalidad en la escuela.

Actividades para las que concursa:

Docencia:

Dictado de las clases prácticas de la/as asignatura/as. Asistencia a las clases teóricas de la/as asignatura/as. Participación en tareas de programación y evaluación de las asignaturas para las que concursa, así como en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo al desarrollo de las tareas didácticas. Participación en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Investigación:

Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

Extensión:

Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de extensión.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas (Prof. y Lic en Ciencias de la Educación).

Psicosociología de los Grupos e Instituciones Educativas (Lic. en Educación Inicial).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Psicosociología de los Grupos de Aprendizaje (PEMA).

Teorías Psicológicas de los Grupos y las Instituciones (Lic. en Educación Física).

Teoría y Técnicas Grupales (Lic. en Trabajo Social).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Andrea Magdalena Graziano DNI N°12.264.262 RESHCS N° 053/13

Alicia Susana Fainblum DNI N° 6.276.447 RESHCS N° 660/11

Claudia Alicia Susana Figari DNI N° 16.765.369 RESHCS N°693/11

Jurado Suplente

Norma Amalía Michi DNI N° 12.276.318 RESHCS N° 492/11

Representante del CDDE

Claudia Isabel Fianza DNI N° 5.107.545

Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Suplente: Diana Gabriela Vila DNI N° 18.031.109

Representantes Estudiantiles

Titular: Ayelén Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

Suplente: Sonia Silvia Fontana DNI N° 30.394.809

Representante Legal: Secretaría Académica

g.6.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera hasta JTP con dedicación semieclusiva en el área Psicología Educativa de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación y/o Licenciado en Psicología y/o Licenciado en Psicopedagogía, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Preferentemente, antecedentes en investigación y/o en tareas de extensión referidos a la temática del área que se concursa. Sin ser excluyente, se considerarán la formación en postgrado y los antecedentes en docencia universitaria en asignaturas afines al área en concurso.

Contenidos mínimos del área:

El campo de la psicología educacional. El estudio de la adolescencia como construcción social y sus consecuencias psicológicas. Variables psicológicas fundamentales en el aprendizaje y la enseñanza. Aportes de la Psicología Institucional a la comprensión de los procesos educativos.

Teorías psicológicas del aprendizaje. Clasificaciones. Fundamentos psicológicos y epistemológicos. Consecuencias curriculares y didácticas. Contribuciones de la Psicología a la didáctica de la historia. Investigaciones psicológicas sobre la enseñanza de la historia.

Psicología social y aprendizaje: la escuela como institución. Características de la escuela media en Argentina. Grupos y escuela. Características del grupo escolar. Los grupos de aprendizaje. La relación entre aprendizaje y salud. Los procesos de orientación: sus modelos. Aplicabilidad de los modelos con relación a variables económico-sociales.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Ayudante de Primera.

Participar en tareas de programación, elaboración, diseño y evaluación de las actividades de docencia, investigación y extensión de las asignaturas para la que concursa, realizando aportes desde su formación.

Desarrollar clases prácticas de las asignaturas para las que se concursa.

Participar con la supervisión del responsable de la asignatura, en la confección de la página web de apoyo a su dictado en la plataforma educativa.

Jefe de Trabajos Prácticos:

Participar en el diseño del plan de trabajo y en las actividades de docencia de la asignatura, en la planificación y coordinación de actividades educativas en las que participen los estudiantes.

Participar en proyectos de investigación y de extensión sobre las temáticas del área en concurso.

Organizar, con la supervisión del responsable de la asignatura, la confección de la página web de apoyo a su dictado en la plataforma educativa.

Tomar a su cargo el diseño y desarrollo de los trabajos Prácticos.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Psicología Evolutiva y Educacional (30083).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Psicología Educacional

Psicología Evolutiva I y II

Teorías Psicológicas del Aprendizaje.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece,

en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Beatriz Taboas DNI N° 13.354.255

Claudia Isabel Fidanza DNI N°5.107.545.

Ariel Eduardo Librandi LE N°8.186.580

Jurado Suplente

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Laura Motto DNI N°13.620.586

Suplente: Mónica Graciela Castro DNI N° 10.134.407

Representantes Estudiantiles

Titular: Fabio Andrés Flouch DNI N° 26.167.196

Suplente: Juan Ignacio García DNI N° 30.939.547

Siendo las 17.00 hs. Se retira la consejera Mas Rocha.

g.7.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera hasta JTP con una dedicación simple y un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para el área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Poseer antecedentes académicos y/o laborales en algún nivel del sistema educativo.

Preferentemente, poseer formación de posgrado.

Preferentemente, no haberse desempeñado en un cargo docente de categoría superior al del concurso.

Contenidos mínimos del área:

Las relaciones entre Psicología y Educación. Modos de intervención en el ámbito educativo. El problema de la aplicación del modelo patológico individual.

Historización del proceso de escolarización de los sujetos.

Las teorías del desarrollo humano y su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto escolar.

La problemática del fracaso escolar masivo.

Uso de instrumentos culturales como mediadores de la actividad escolar: la lectura, la escritura, la conversación, los medios de comunicación, entre otros.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las actividades proyectadas en el marco de la asignatura relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión.

Participar en las reuniones del equipo docente.

Participar en la elaboración del programa y del cronograma de clases.

Colaborar en la producción de materiales de estudio, la elaboración de las estrategias de evaluación y su corrección, programadas en el marco de la asignatura.

Colaborar en la formación de los auxiliares de primera y segunda (en el caso de obtener el cargo de JTP).

Participar en otras actividades académicas que se estime puedan corresponder.

Organizar y coordinar los trabajos prácticos.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Psicología Educacional (30008).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Perspectiva del aprendizaje y la enseñanza (30602).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemática objeto del área en concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Beatriz Taboas DNI N° 13.351.255

Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580

Jurado Suplente

Claudia Isabel Fianza DNI N° 5.107.545

Luis Alberto Gude DNI N° 12.349.873

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Suplente: Mónica Graciela Castro DNI N° 10.134.407

Representantes Estudiantiles

Titular: Adriana Caballero DNI N° 35.225.103

Suplente: Ayelén Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de Licenciatura o Profesorado en Ciencias de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, no haberse desempeñado en un cargo docente de categoría superior al cargo del concurso.

Contenidos mínimos del área:

Las relaciones entre Psicología y Educación. Modos de intervención en el ámbito educativo. El problema de la aplicación del modelo patológico individual.

Historización del proceso de escolarización de los sujetos.

Las teorías del desarrollo humano y su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto escolar.

La problemática del fracaso escolar masivo.

Uso de instrumentos culturales como mediadores de la actividad escolar: la lectura, la escritura, la conversación, los medios de comunicación, entre otros.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en las actividades proyectadas en el marco de la asignatura, relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión.

Participar en las reuniones del equipo docente.

Participar en la elaboración del programa y del cronograma de clases.

Colaborar en la producción de materiales de estudio, la elaboración de las estrategias de evaluación y su corrección, programadas en el marco de la asignatura.

Participar en otras actividades académicas que se estime puedan corresponder.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Psicología Educacional (30008).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Perspectiva del aprendizaje y la enseñanza (30602).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemática objeto del área en concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Beatriz Taboas DNI N° 13.351.255

Ariel Eduardo Librandi LE N° 8.186.580

Jurado Suplente

Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545

Luis Alberto Gude DNI N° 12.349.873

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

Suplente: Mónica Graciela Castro DNI N° 10.134.407

Representantes Estudiantiles

Titular: Adriana Caballero DNI N° 35.225.103

Suplente: Aylén Victoria Cavallini DNI N° 34.399.551

g.8.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para el área Didáctica de la División T-P (PUEF)

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de las CAPs intervinientes. Por unanimidad de los presentes se acuerda previo a la aprobación del llamado, solicitar información fehaciente al responsable académico de la delegación San Fernando sobre la situación de los docentes que están en condición de jubilarse y la existencia de docentes en el área para realizar la selección docente y transferir en primera instancia al plantel docente del ex Inef. Con la mencionada información deberá volver el trámite al CDDE.

g. 9.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación semiexclusiva en el área Didáctica Subárea Didácticas Específicas de la División T-P.

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

SUBÁREA DIDÁCTICA DE LA LENGUA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título de Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Educación inicial, Licenciado/a en Letras o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, desarrollar o haber desarrollado tareas vinculadas con la docencia universitaria, investigación y/o extensión en Didáctica de la Lengua.

Preferentemente, desarrollar o haber desarrollado experiencia en docencia en el nivel inicial.

Contenidos mínimos del área:

La Didáctica de la Lengua en la educación inicial. Historización de diversos enfoques didácticos de la Lengua. Los aportes de la Psicolingüística, la Lingüística y la Sociolingüística a la construcción de problemas de investigación en Didáctica de la Lengua. Concepciones aplicacionistas de la Didáctica: relaciones entre Didáctica y ciencia de referencia. Investigaciones recientes en Didáctica de la Lengua: problemáticas abordadas y metodología empleadas. El quehacer en el aula como objeto de análisis.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Participar en tareas de programación y evaluación de la/s asignatura/s para la que concursa, así como en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo al desarrollo de tareas

didácticas. Participación en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Investigación:

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

Extensión:

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Investigación en Didáctica de la Lengua (Licenciatura en Educación Inicial).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Didáctica especial de la Lengua (PEMA).

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemática objeto del área en concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

María Laura Galaburri DNI N° 12.472.824

María Elena Stevan L.C N° 5.194.523

Noemí Elena Burgos L.C N° 5.752.166

Jurado Suplente:

Mónica Liliana Insaurralde DNI N° 16.916.154

María Ignacia Dorronzoro DNI N° 16.184.626

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Stella Maris Notta DNI N° 18.007.296

Suplente: Claudia Vanesa Agüero DNI N° 26.597.197

Representantes Estudiantiles

Titular: Alejandro Álvarez

Suplente: Matías Emeterio Remolgao

g. 10.- Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera hasta JTP ordinario con dedicación semiexclusiva para el área de Metodología de la Investigación. Cobertura Actual Ay. de Primera: Stella Notta.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el llamado y los representantes por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

ÁREA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: STELLA MARIS NOTTA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán poseer:

Poseer título universitario de Profesor/a en Educación Inicial y/o Licenciado/a en Educación Inicial y/o antecedentes académicos equivalentes que suplan dicho títulos.

Preferentemente, desempeñarse o haberse desempeñado en el Nivel Inicial.

Preferentemente, acreditar experiencia en integración de equipos de trabajo profesionales en el área de Educación.

Poseer experiencia en docencia universitaria o educación superior en el dictado o acompañamiento de la especialidad para la que se postula o afín a ella.

Contenidos mínimos del área:

Concepciones del proceso de investigación: teoría y práctica. La investigación como reconstrucción del investigador. Exploración, descripción, explicación. La explicitación del rol de investigador e intereses. Criterios para el recorte del objeto de investigación. Formulación de problemas de hipótesis de investigación. Diseño metodológico. Fines de la investigación. Coherencia entre el posicionamiento teórico y metodológico, las técnicas y metodologías de exposición. La provisionalidad de las conclusiones finales. La elaboración del diseño.

Actividades para las que concursa:

Participar y colaborar en las clases teórico-prácticas.

Participar en la preparación en la puesta en marcha y evaluación de trabajos prácticos y en la actualización del programa de la asignatura.

Participar en los proyectos de investigación y extensión que el equipo promueva.

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios

Taller de diseño de Tesina (33015).

Metodología de la Investigación (33013).

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto del presente concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la Universidad y su extensión en Centros Regionales y Delegaciones, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o Sede Central en la cual se dictan las asignaturas involucradas en el presente llamado.

Jurado Titular

Alicia Itati Palermo DNI N° 10.623.822 RESHCS N° 225/08

Rebeca Ana María Malajovich DNI N° 10.126.114 RESHCS N° 063/05

Brisa Hortencia Varela DNI N° 12.619.209 RESHCS N° 584/11

Jurado Suplente

María del Carmen Maimone DNI N° 11.164.423 RESHCS N° 651/11

Mabel Gladys Panizza DNI N° 5.432.124 RESHCS N° 298/07

Representante del CDDE

Noemí Elena Burgos LC N° 5.752.166

María Elena Stevan LC N° 5.194.523

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Lila Ana Ferro DNI N° 21.458.799

Suplente: Gabriela Beatriz Orlando DNI N° 21.442.907

Representantes Estudiantiles

Titular: Ivana Noemí Muzzolón DNI N° 28.072.958

Suplente: Adriana Caballero DNI N° 35.225.103

Representante Legal: Secretaría Académica

g. 11.- Solicitud de la Directora Decana sobre designación de la Prof. Silvia Brusilovsky como Profesora Emérita de la Universidad nacional de Luján.

A pedido del consejero Librandi, el tratamiento de este tema pasa al final del temario.

g. 12.- Solicitud de designación de Profesor Visitante al Dr. Xosé Manuel Malhiero docente de la Universidad de la Coruña presentado por la Prof. Paula Spregleburd.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

g. 13.- Aprobación de los siguientes Programas:

a) Residencia Docente. Carrera Prof. en Geografía. Vig. 2012-2013.

b) Taller de Práctica de la enseñanza en educación No Formal II. Carrera: PUEF. Vigencia 2012.

c) Deportes de Conjunto y su Enseñanza V. Carrera: PUEF. Vigencia 2011-2012.

d) Taller de Práctica de la enseñanza en Educación No Formal I. Carrera PUEF. Vigencia 2011-2012.

e) Deportes Individuales y su enseñanza III. Carrera PUEF. Vigencia 2012-2013.-

f) Taller de práctica de la enseñanza en Educación No Formal II. Carrera PUEF. Vigencia 2010-2011.

g) Residencia y Práctica de la enseñanza. Carrera: Prof. en Historia. Vigencia 2013-2014.-

h) Neurobiología. Carrera: Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación. Vigencia 2012-2013.

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la CAP de Asuntos Académicos y de las CPE respectivas. Se aprueban los programas mencionados por unanimidad de los presentes

g. 15.- Designación de evaluadores internos para su posterior radicación en el Departamento del Programa de Investigación: Movimientos Populares educación y producción de conocimientos dirigido por Norma Michi

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes, se designan a los siguientes docentes como evaluadores internos del Programa de Investigación “Movimientos populares, educación y producción de conocimientos”, dirigido por Norma Michi:

Evaluador Interno

Titular: Silvia Leonor Brusilovsky

Suplente: Claudia Alicia Susana Figari.-

g. 16.- Designación de evaluadores internos y externos para su posterior radicación en el Departamento del Proyecto de Investigación “Neurofisiología del número en niños preescolares de sala de cinco años de Nivel Inicial” dirigido por Fernanda Pighin y co dirigido por Víctor Feld.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes, se designan a los siguientes docentes como evaluadores del Proyecto de Investigación “Neurofisiología del número en niños preescolares de sala de cinco años de Nivel Inicial”, dirigido por María Fernanda Pighín y codirigido por Víctor Feld:

Evaluadores externos

Titulares: Juan Azcoaga

Nora Elichiry

Suplente: Aldo Ferreres

Evaluadores internos:

Titular: Mabel Gladys Panizza

Suplante: Claudia Isabel Fidanza.-

g. 17.- Aprobación y radicación del Proyecto de Investigación: “Aproximaciones al tiempo histórico en el Nivel Inicial dirigido por Noemí Simón.-

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Proyecto de Investigación “Proyecto de aproximación a la construcción del tiempo histórico en el nivel inicial”, dirigido por Noemí Simón .

g. 18.- Incorporación de la docente Inés Areco al Proyecto de Investigación “Historia de la Educación a Distancia en Santa Fé y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos” a cargo de María Teresa Watson.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la incorporación de la docente Inés Areco al Proyecto de

Investigación “Historia de la Educación a Distancia en Santa Fé y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos” a cargo de María Teresa Watson.

g. 19.- Solicitud de modificación del Art. 32 inc. b) del Reglamento de Programas y proyectos de Investigación del Departamento aprobado por Dips. CDDE N° 233/12.-

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar el Artículo 32 inciso b) del Reglamento de Programas y Proyectos de Investigación del Departamento de Educación (Disp. CDDE N° 233/12), por el que se redacta a continuación

ARTÍCULO 32: De la presentación de informes de avance, informes finales y rendiciones de subsidios:

b) “La Secretaría de Investigación y Postgrado deberá remitir los informes de avance y los informes finales al evaluador interno que actuó en la evaluación original”.-

Siendo las 18:10 hs., se levanta la sesión por falta de quórum.